



GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

Arcelia
sumando resultados
DIRECCION DE CATASTRO

PLAN DE TRABAJO

2024

CATASTRO Y PREDIAL



Plaza Principal Francisco o. Arce Col.



aytoarcelia20242027@gmail.com



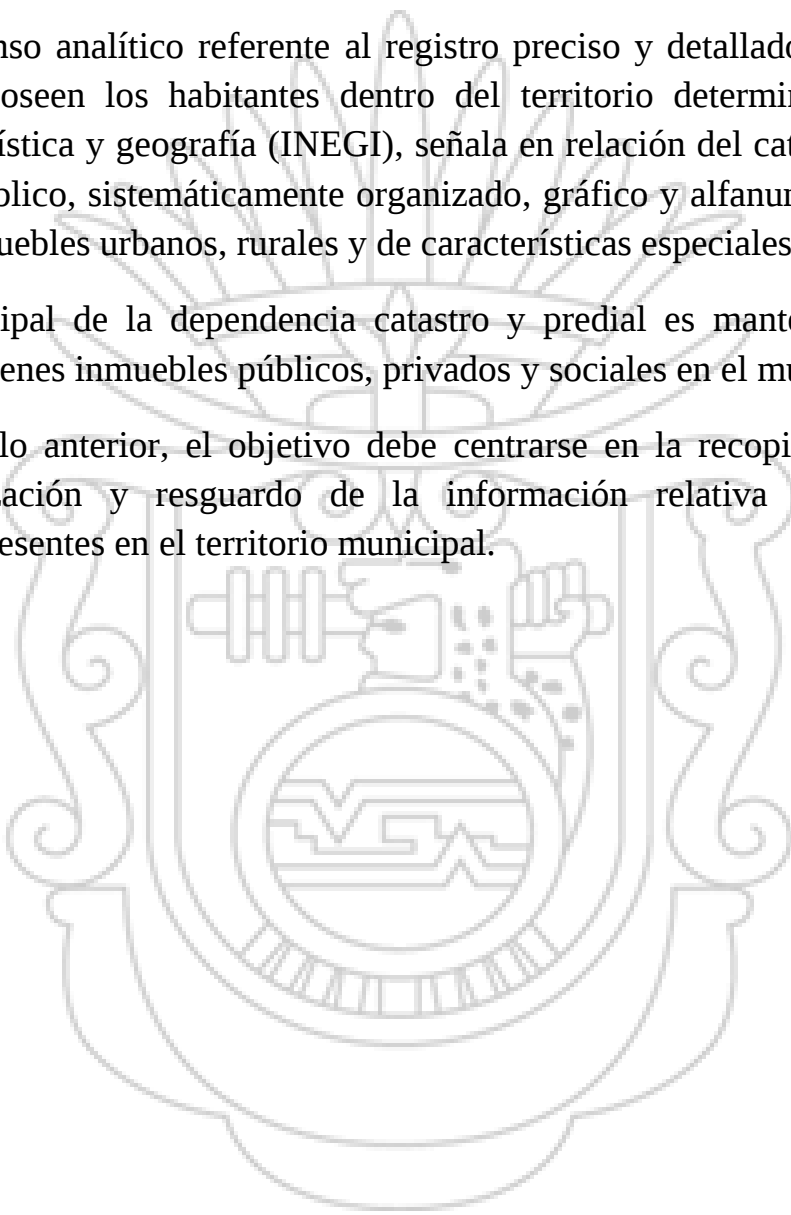
732 364 0535

PRESENTACION

Catastro es el censo analítico referente al registro preciso y detallado sobre los bienes inmuebles que poseen los habitantes dentro del territorio determinado. El instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), señala en relación del catastro, que se trata del inventario público, sistemáticamente organizado, gráfico y alfanumérico descriptivo de los bienes inmuebles urbanos, rurales y de características especiales.

La función principal de la dependencia catastro y predial es mantener el inventario analítico de los bienes inmuebles públicos, privados y sociales en el municipio.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo debe centrarse en la recopilación, obtención, registro, actualización y resguardo de la información relativa a los predios y construcciones presentes en el territorio municipal.



INDICE

PRESENTACIÓN

I.- INTRODUCCIÓN

II.- OBJETIVO GENERAL

III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

IV.- MISIÓN

V.- VISIÓN

VI.- VALORES

VII.- ORGANIGRAMA ESPECÍFICO

VIII.- FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL ÁREA

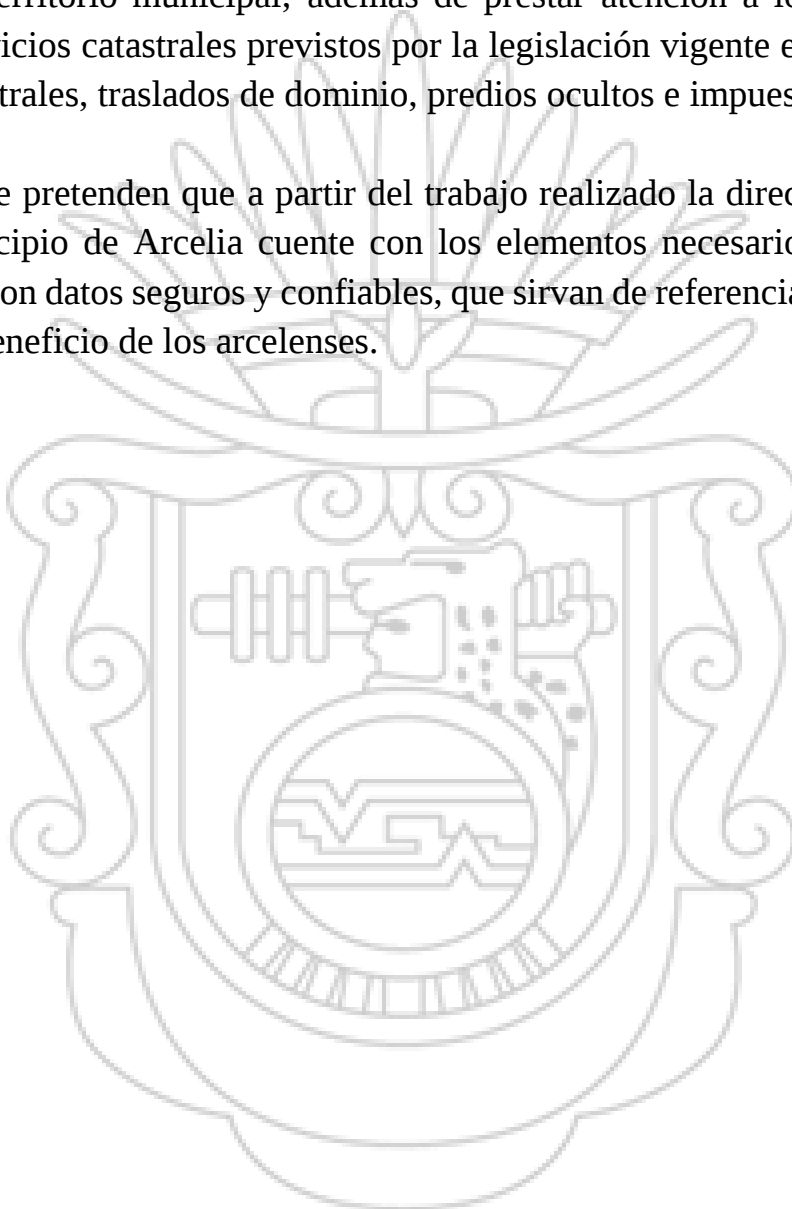
IX.- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.



I.- INTRODUCCIÓN

La realización del presente plan de trabajo obedece a la necesidad de mantener una adecuada actualización de los registros alfanuméricos de los predios y construcciones presentes en el territorio municipal; además de prestar atención a los ciudadanos que soliciten, los servicios catastrales previstos por la legislación vigente en la materia como son avalúos catastrales, traslados de dominio, predios ocultos e impuesto predial.

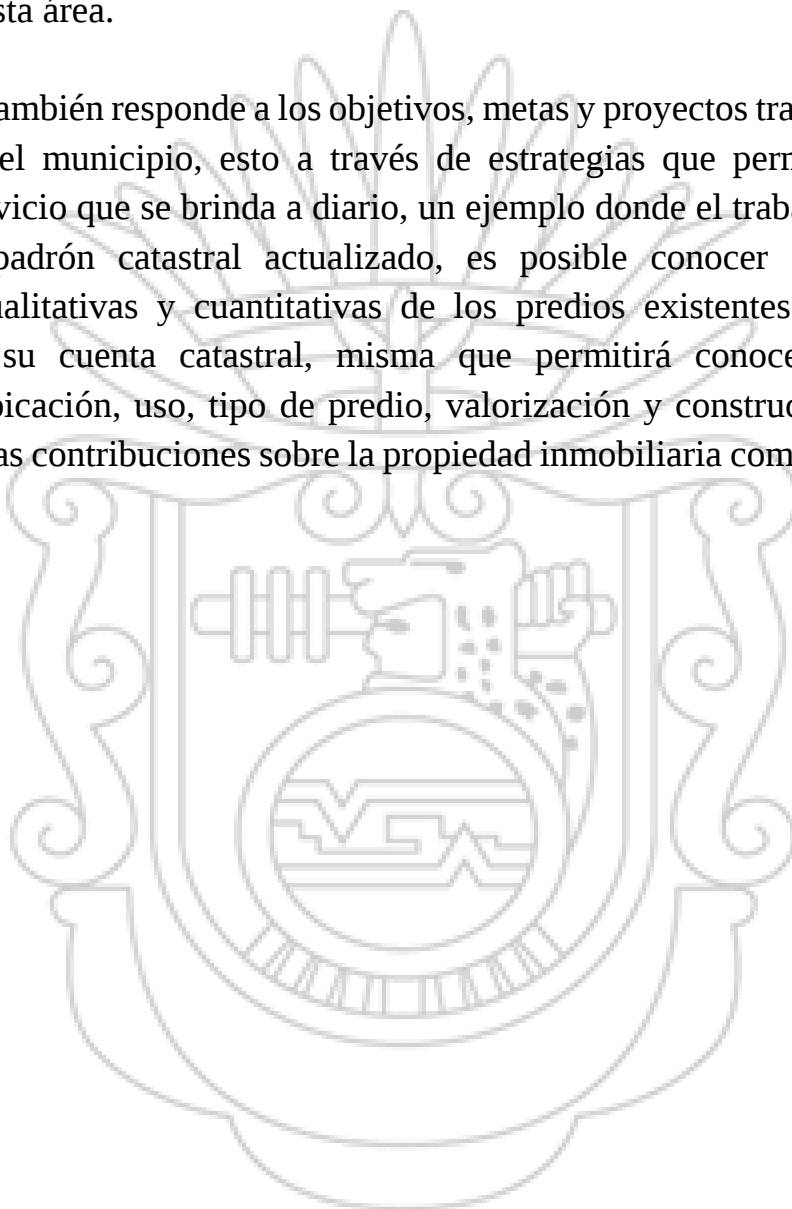
De igual forma se pretenden que a partir del trabajo realizado la dirección de catastro y predial del municipio de Arcelia cuente con los elementos necesarios para integrar el padrón catastral con datos seguros y confiables, que sirvan de referencia para el desarrollo municipal y en beneficio de los arcelenses.



II.- OBJETIVO GENERAL

Dicho plan de trabajo sirve como herramienta administrativa al servicio de los ciudadanos con objetivo de agrupar las principales actividades de la dirección donde se precisa y se describe el desarrollo de cada una de estas tareas así como las atribuciones que corresponden a esta área.

Este documento también responde a los objetivos, metas y proyectos trazados en beneficio a la población del municipio, esto a través de estrategias que permitan la calidad y eficiencia del servicio que se brinda a diario, un ejemplo donde el trabajo es constante es contar con un padrón catastral actualizado, es posible conocer con exactitud las características cualitativas y cuantitativas de los predios existentes en el municipio, registrados con su cuenta catastral, misma que permitirá conocer el nombre del contribuyente, ubicación, uso, tipo de predio, valorización y construcciones que sirven para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria como lo es el impuesto predial.



IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Integrar y mantener actualizada la información relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los predios.
- Mantener actualizado el padrón de predios ubicados en el municipio.
- Implementar estrategias que permitan la recuperación de valores catastrales a corto plazo, proporcionando elevar la recaudación a un porcentaje favorable.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo y ofreciendo alternativas para quien no pueda pagar en tiempo y forma.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.



V.- MISIÓN

Catastro municipal tiene como objetivo lograr registros catastrales confiables de los bienes e inmuebles ubicados en el territorio municipal, mantenerlos actualizados y conservarlos y a efecto de llevar un mejor control de los predios, brindando una atención de calidad y eficiente de manera oportuna, así como el establecimiento de programas y mecanismos específicos para el logro de resultados que beneficien a la ciudadanía.



VI.- VISIÓN

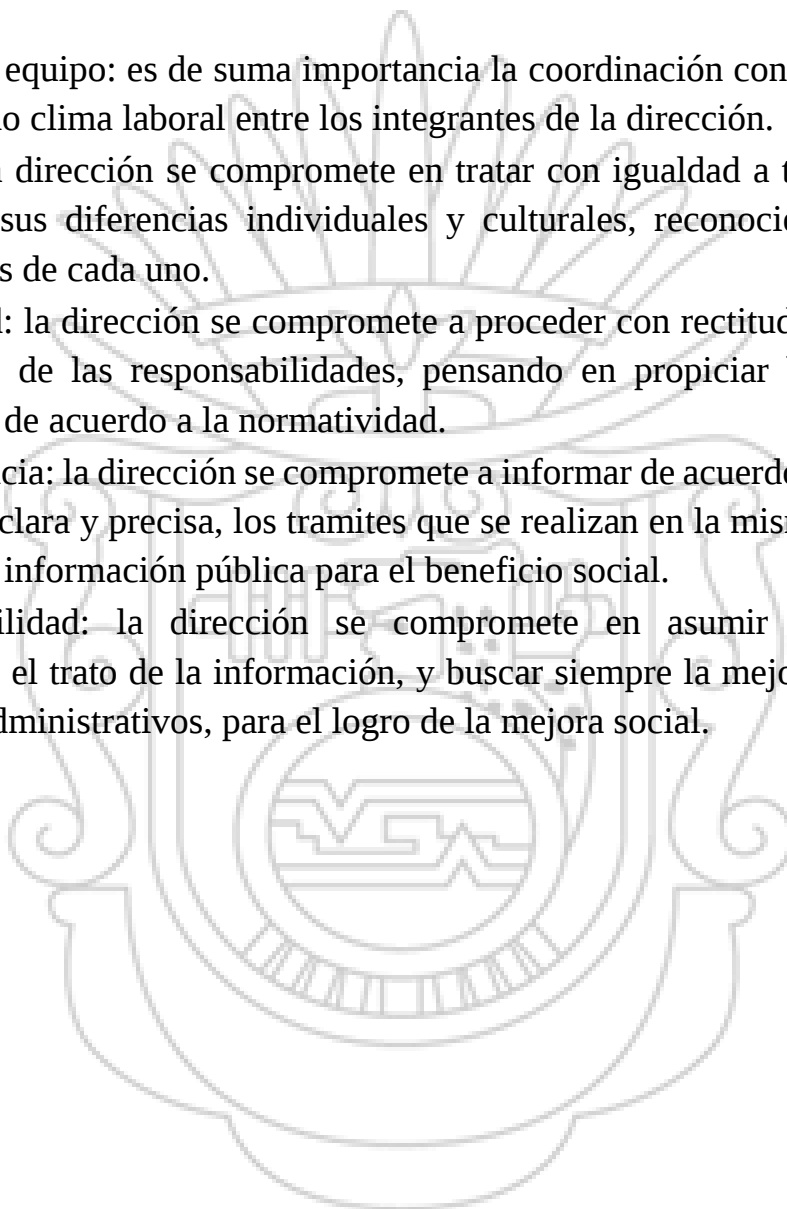
Ser una dirección transparente que otorgué servicios eficientes y confiables en materia de información catastral, con capacidad de dar una pronta respuesta a los contribuyentes implementando nuevas tecnologías, los recursos necesarios, programas y campañas en beneficio de los arcelenses, para una administración capaz de cubrir las necesidades en materia catastral.



VII.- VALORES

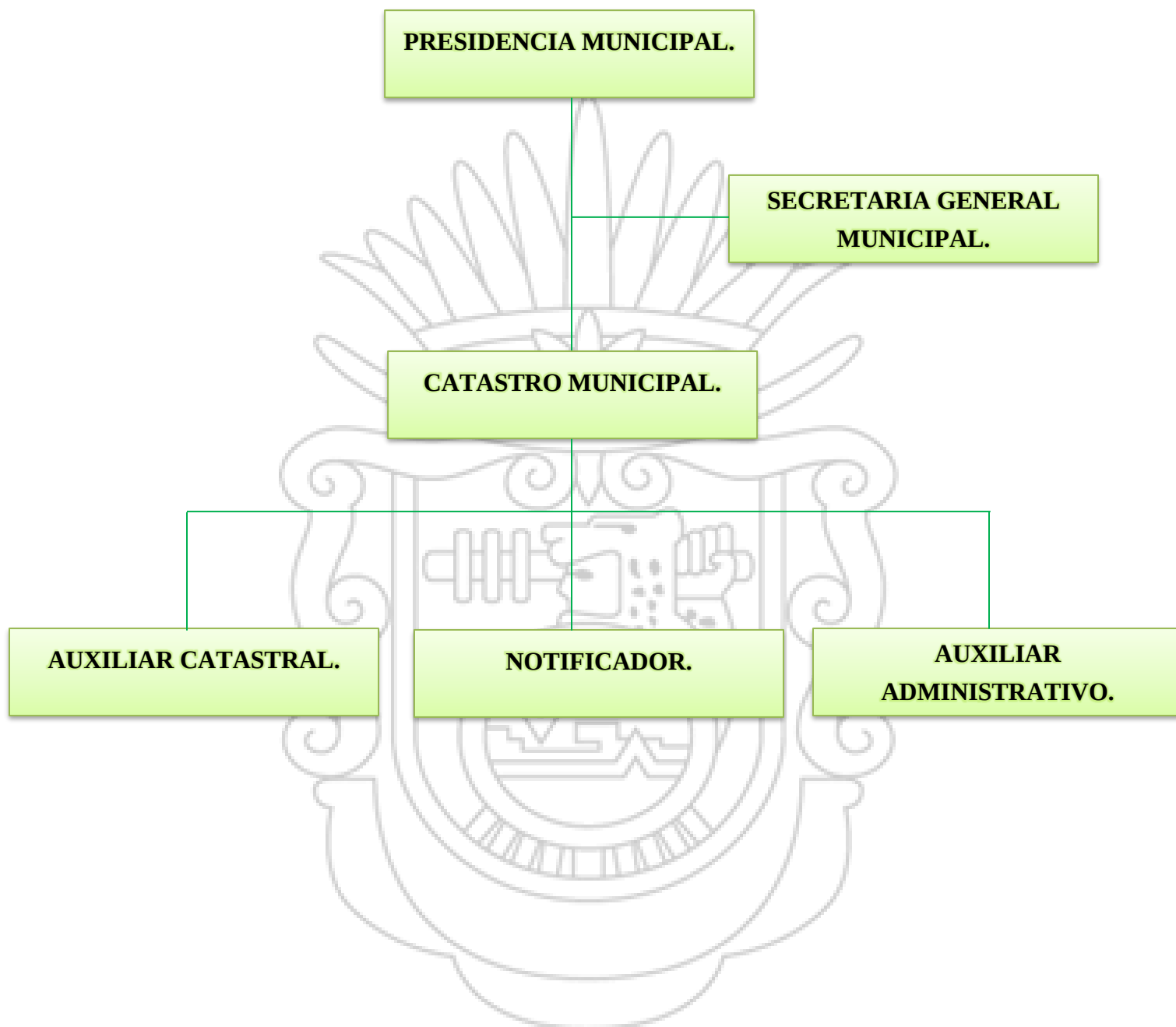
Catastro significa censo estadístico de los bienes inmuebles de una determinada población, la descripción física, económica y jurídica de las propiedades rusticas y urbanas.

- Trabajo en equipo: es de suma importancia la coordinación con el fin de propiciar un adecuado clima laboral entre los integrantes de la dirección.
- Respeto: la dirección se compromete en tratar con igualdad a todas las personas, valorando sus diferencias individuales y culturales, reconociendo cualidades y capacidades de cada uno.
- Honestidad: la dirección se compromete a proceder con rectitud e integridad en el desempeño de las responsabilidades, pensando en propiciar beneficios para la ciudadanía de acuerdo a la normatividad.
- Transparencia: la dirección se compromete a informar de acuerdo a la normatividad de manera clara y precisa, los tramites que se realizan en la misma, permitiendo el acceso a la información pública para el beneficio social.
- Responsabilidad: la dirección se compromete en asumir los compromisos adquiridos, el trato de la información, y buscar siempre la mejora continua de los procesos administrativos, para el logro de la mejora social.





VIII.- ORGANIGRAMA



IX.- FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL ÁREA.

- ❖ Actualizar y acrecentar anualmente el padrón catastral del municipio.
- ❖ Promover programas de fortalecimiento del ingreso a través de programas de descuento en temporadas específicas.
- ❖ Escribir en el padrón catastral municipal los predios dentro de su territorio y asignarle su respectiva clave única catastral.
- ❖ Integrar, administrar y mantener actualizado el padrón, de conformidad con los procedimientos previstos en la ley y demás disposiciones aplicables.
- ❖ Registrar los cambios que se operen en los predios antes mencionados y que por cualquier concepto modifiquen los datos contenidos en el padrón.
- ❖ Producir y conservar la información catastral con apego a la normatividad establecida en la ley y demás legislación aplicable. Así como realizar, coordinar y supervisar las operaciones en el ámbito de su jurisdicción.
- ❖ Solicitar a las dependencias, entidades federales, estatales, municipales y a los propietarios y poseedores de predios, los datos, descuentos e informes que sean necesarios para coadyuvar a la integración y actualización del mismo.
- ❖ Elaborar un programa operativo anual de actividades e informar mensualmente a la presidencia municipal, sus metas y alcances logrados.



X.- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Objetivo: Brindar mejor atención y servicio a los contribuyentes, con la finalidad de incrementar la recaudación, actualización y conservación de los registros catastrales haciendo uso de las herramientas y tecnologías que permitan mantener actualizado el mismo.	Actividades	Responsabilidades	Metas	Fecha	observaciones
	Traslados de dominio	Auxiliar administrativo	Anual	Enero – diciembre	
	Impuesto predial	Personal del área	Anual	Enero – diciembre	
	Campaña de descuento anual	Personal del área	1 campaña	Enero – marzo	12 %, 10 % y 10 %
	Plan de regularización estratégica sobre condonaciones de recargos.	Personal de área	2 campaña	Mayo Septiembre	
	Realizar notificaciones	Personal del área	Anual	Enero – diciembre	Recordar a los contribuyentes su obligación de pagar el impuesto predial incrementando el ingreso.
	Actualización del sistema integral de gestión catastral de Arcelia	Personal del área	Anual	Enero – diciembre	Actualizar periódicamente el padrón catastral.
	Realizar reportes mensuales sobre el desempeño del área.	Titular	Mensual	Enero – diciembre	



ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- I.- La realización de campaña de descuento de un 30% hasta 50% a los contribuyentes con rezago en el impuesto predial.
- II.- Atención a la ciudadanía para la realización del pago del impuesto.
- III.- Entrega de notificaciones e invitaciones de pago a los contribuyentes para el cobro predial.





GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

Arcelia
sumando resultados
DIRECCION DE CATASTRO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE
CATASTRO
MUNICIPAL
ARCELIA GUERRERO
ATENTAMENTE
[Signature]
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.
PROFR. JOSE LUIS FLORES MARTINEZ.



Plaza Principal Francisco o. Arce Col.



aytoarcelia20242027@gmail.com



732 364 0535